

COMUNICADO

Tunja, 25 de septiembre de 2018

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADOR QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENCARGO EN LA VACANTE TEMPORAL PARA EL CARGO DE RECTOR, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA ESMERALDA DE MUNICIPIO DE CHIVOR, SEGÚN COMUNICADO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2018.

ASUNTO: INFORMAR SOBRE EL RESULTADO ALCANZADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA MENCIONADA.

Se informa a los participantes en la Convocatoria Pública efectuada para cubrir la necesidad temporal mediante la figura de “Encargo” en la Institución Educativa Técnica La Esmeralda del municipio de Chivor, sobre los resultados alcanzados en dicho proceso.

Sobre este particular es necesario aclarar que su desarrollo se basó en los referentes mencionados en dicha Convocatoria y marco legal allí referido, de manera especial para su realización se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto No. 2105 de 2017, incorporado en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.6.3.13, fundamentalmente en el cumplimiento de requisitos, la existencia de aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar, evaluación de desempeño sobresaliente (Dto. 1278) y la no existencia de sanción disciplinaria en el último año calendario.

En cumplimiento del orden jerárquico establecido en el Decreto 2105 y demás elementos mencionados en la Convocatoria, se identifica el cargo de directivo docente Coordinador, como **base** para ubicar en este a quien se encargará como Rector. Igualmente, solamente se ha revisado y validado la información de quien ha ocupado los primeros lugares.

Finalmente, se informa que los resultados aquí publicados tienen como referente la información registrada por cada directivo docente en la inscripción presentada, procediendo solamente a verificar la correspondiente a quien ha obtenido el mayor puntaje; en desarrollo de dicho procedimiento es de advertir que sobre las valoraciones allí registradas opera la posibilidad de “**Reclamos**”, situación que implica que estos resultados **NO SON DEFINITIVOS**, dichos reclamos se podrán efectuar en el transcurso de los siguientes tres (3) días calendario a la presente publicación (24 horas diarias), para lo cual deben utilizar el sistema SAC de la entidad (ventanilla o virtual), luego de dicho momento no se tendrá en cuenta ninguno de ellos; en todos los casos el reclamo debe expresar los referentes legales o partes de la Convocatoria que no se han cumplido o información errada que no corresponda, en caso contrario no se tendrá en cuenta dicha solicitud. Igualmente, la Secretaría de Educación en caso de percibir situaciones que no correspondan las corregirá, informará y justificará ante quien corresponda.

Se adjuntan a la presente los resultados respectivos.

ORIGINAL FIRMADO POR
SANDRA MILENA SUÁREZ CORTÉS
Directora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO POR
ARMANDO LEAL HERNÁNDEZ
Gestión de Personal

Proyecto Raúl Reyes

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
ANTECEDENTES FUNCIONARIOS INSCRITOS PARA ENCARGO
RECTOR INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR
VACANTE TEMPORAL

Tunja 25 de septiembre de 2018

N°	CÉDULA	CARGO SOLICITADO	INSTITUCION EDUCATIVA SOLICITADA	MUNICIPIO	FORMACIÓN ACADÉMICA EN PROCESO				FORMACIÓN ACADÉMICA				EXPERIENCIA COORDINADOR			EXPERIENCIA RECTOR			RESULTADO FINAL	OBSERVACIONES
					ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	DOCTORADO	PUNTAJE POR ESTUDIO EN PROCESO	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	DOCTORADO	PUNTAJE POR ESTUDIO	EXPERIENCIA COORDINADOR AÑOS	EXPERIENCIA COORDINADOR MESES	PUNTAJE EXPERIENCIA COORDINADOR	EXPERIENCIA RECTOR AÑOS	EXPERIENCIA RECTOR MESES	PUNTAJE EXPERIENCIA RECTOR		
1	23681919	RECTOR	LA ESMERALDA	CHIVOR				0%	8			8%	2	4	3%		9	2%	12,61%	
2	23620171	RECTOR	LA ESMERALDA	CHIVOR				0%	8			8%	17	8	24%			0%	31,56%	
3	23779595	RECTOR	LA ESMERALDA	CHIVOR				0%	4			4%	19		25%	1	6	3%	32,33%	

RECLAMOS: Dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la presente publicación se podrán presentar reclamación ante el Grupo de Gestión de Personal, describiendo los razones o argumentos respectivos a partir de la Convocatoria y Decreto No. 2105 de 2017, a través del SAC de la entidad, durante las 24 horas del día.

ORIGINAL FIRMADO POR
ARMANDO LEAL HERNÁNDEZ
 Profesional Especializado (E)
 Gestión de Personal

ORIGINAL FIRMADO POR
SANDRA MILENA SUÁREZ CORTÉS
 Directora Administrativa y Financiera
 Secretaría de Educación de Boyacá

Proyectó: Raúl R.